

#6178

p/ 12750



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Julio 27/53

Instalación de las Cámaras
Legislativas en su cuarta
Legislatura, extraordinaria,
del séptimo período legislati-
vo 1952-1957.-

6 Puzas



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 24071

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
27 de julio de 1953

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme anexarle, para su conocimiento y fines procedentes, copia del Decreto No. 9201, dictado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República en fecha 27 de julio en curso, en virtud del cual se convocan las Cámaras Legislativas para que se reúnan en legislatura extraordinaria el martes 28 de julio de 1953, a fin de que conozcan de los asuntos que les someta el Poder Ejecutivo.

Le saluda muy atentamente,

Rafael F. Bonnely,
Secretario de Estado de la Presidencia

rfb
am/pr

P1/12750

00699

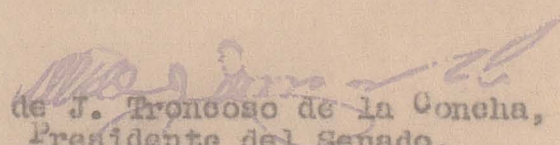
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
28 de julio de 1953.-

General Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
Ciudad.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de participar a usted que de acuerdo con el Decreto No.9201 de fecha 27 del corriente del Poder Ejecutivo, el Senado de la República ha quedado instalado en su cuarta Legislatura, extraordinaria, del séptimo período legislativo 1952-1957.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

P/112751

00700


Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
28 de julio de 1953.-

Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Participo a usted que de acuerdo con el Decreto No. 9201 de fecha 27 del corriente del Poder Ejecutivo, el Senado de la República ha quedado instalado en su cuarta Legislatura, extraordinaria, del séptimo período legislativo 1952-1957.

Le saluda muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

C/1/12115



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
28 de julio del 1953

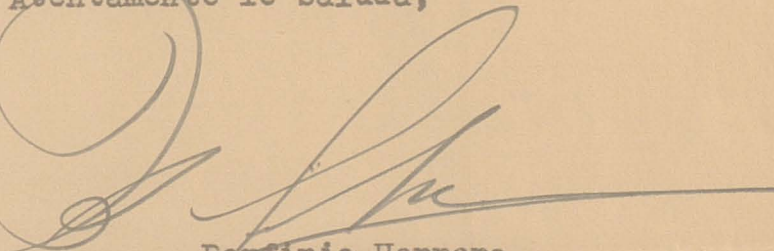
3252

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Tengo el agrado de participarle
que de acuerdo con el Decreto No.9201 de fecha
27 de julio corriente, la Cámara de Diputados
se instaló hoy en su Segunda Legislatura Extra-
ordinaria del año 1953.

Atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

21/12/114

jpk.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número:

9201

VISTO el Párrafo del artículo 29 de la Constitución de la República, y en ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3o. del artículo 49 de la misma, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.- Quedan convocadas las Cámaras Legislativas para que se reúnan en legislatura extraordinaria el martes 28 de julio del año en curso, a fin de que conozcan de los asuntos que les someta el Poder Ejecutivo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte y siete días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110o. de la Independencia, 90o. de la Restauración y 24o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.